

ATENEU SLOT RACING

REGLAMENTO TÉCNICO COPA NINCO

1. MODELOS ADMITIDOS

Los modelos admitidos en el Campeonato son las réplicas de modelos que se enumeran a continuación, ya comercializadas o con su comercialización prevista durante el desarrollo del Campeonato:

NINCO:

Mclaren F1 GTR
Audi R8 GT3
Renault Megane
Porsche 977 GT3
Mercedes SLS GT 3
Lamborghini Murcielago
Lamborghini Gallardo
Chevrolet Corvette C6R
Ford GT
Honda NSX
Ferrari 360 Mòdena
Lexus SC430
Mosler MT-900
Nissan 350Z
Toyota Supra

Los modelos de la categoría estarán automáticamente homologados siempre y cuando su comercialización sea, como mínimo, de una semana (7 días naturales) anterior a la carrera a disputar.

2. CARROCERIA

ESCALA: De serie, queda prohibida cualquier modificación aerodinámica exterior en la carrocería original. Debe cumplir con los modelos admitidos.

MATERIAL: Fabricada en plástico inyectado. No está permitido el aligeramiento de la carrocería y queda prohibido alterar cualquier otro aspecto aerodinámico de la carrocería. Se deben respetar las entradas de aire, alerones, faros que se suministran en el coche de serie.

DIMENSIONES y PIEZAS OBLIGATORIAS: Estos coches deberán conservar todos los elementos y características en dimensiones del original. La carrocería debe tapar todos los elementos mecánicos: motor, transmisión, cables y guía, en su vista vertical, o bien a través de los cristales o faros.

Deberá mantenerse la óptica frontal original (cúpula y soporte interior) y el piloto trasero rojo o anaranjado en su posición original.

Los cristales de la carrocería deben de ser los originales, sin modificación.

DECORACIÓN: El color base del vehículo puede ser cualquiera mientras no sea transparente.

Los modelos suministrados en kit por cualquiera de los fabricantes homologados, deben estar pintados obligatoriamente.

HABITACULO: El cockpit o habitáculo es parte de la carrocería a efectos de peso. Está permitido el uso de las bandejas de lexan.

No está permitido sustituir ninguna parte decorativa de la carrocería, (faros, rejillas, etc.), por material de lexan.

ALERON TRASERO: El alerón deberá permanecer en todo momento situado en lugar previsto por el fabricante; en caso de pérdida o rotura deberá repararse y/o substituirse en las 5 vueltas siguientes a la mencionada avería.

3. CHASIS

Se permite eliminar rebabas perimetrales sin excesos, y sin que esto modifique las medidas originales del chasis y de la bancada.

Se puede usar cualquier chasis fabricado por ninco específico para cada modelo.

4. SOPORTE MOTOR-BANCADAS

- Los soportes de motor tienen que ser los que monta el vehículo de origen.
- No se permite cualquier modificación o alteración del soporte original

5. COJINETES

Libres dentro de los fabricantes de slot, están permitidos los cojinetes con rodamientos así como los excéntricos.

6. TORNILLERIA

Libre dentro de las marcas de slot, pudiendo ser de nylon o metálicos.

7. LASTRE

No está permitido lastrar ni la carrocería ni el chasis.

8. GUIA

Solo está permitido el uso de guías originales procedentes del fabricante del coche a utilizar.

No se permite forzar o modificar el chasis para fijarla. Se permite modificar la pala en anchura (la parte que queda dentro del carril) y rebajar hasta 1 mm la profundidad original del cuerpo.

SOPORTE DE GUIA: El original del chasis sin modificación alguna.

9. CABLES Y TRENCILLAS

Libres dentro de los fabricantes de Slot. Los cables deben conservar su funda y no deben interferir el libre movimiento del eje delantero. Se permite fijar al chasis los cables con loctite o pegamento de contacto pero sin excesos.

10. IMAN

A todos los coches se les debe suprimir el imán del chasis, en caso que lo incorpore de serie. Queda también prohibido el efecto imán en todos los elementos que componen el coche, a excepción del efecto producido por el motor.

11. MOTOR

Ninco NC-5 antiguo, el **eje del motor NO sobresale por la parte posterior** de éste.

El motor tiene que llevar la pegatina en todo momento, se verificaran las revoluciones y los Gauss de todos los vehículos antes de cada carrera, quedando excluidos todos los motores que superen las **21.000 rpm y los 6 Gauss**.

12. TRANSMISION

Libre dentro de los fabricantes de Slot.

Corona: 28 o 29 dientes

Piñón: 12 dientes

SISTEMAS DE FRENADO: Únicamente está permitido el freno producido por el propio motor.

Queda prohibido cualquier freno adicional.

13. EJES Y STOPPERS

EJES: Se permiten todos los ejes dentro de las marcas de slot.

En ningún caso los ejes, podrán sobresalir con llantas y neumáticos montados del paso de ruedas con el vehículo visto desde arriba.

STOPPERS: Libres dentro de los fabricantes de slot, se pueden usar separadores para limitar el juego del eje.

14. LLANTASY TAPACUBOS

Libre dentro de los fabricantes de slot.
Diámetro mínimo 14,5 - Máximo 17,8
Las llantas ciegas deberán de llevar tapacubos.

15. NEUMÁTICOS

TRASEROS: Los neumáticos traseros serán Sloting Plus S2 Ref. SLP032021 (Antigua referencia SLPLMS2B)

DELANTEROS: Los neumáticos delanteros serán de libre elección dentro de los fabricantes de slot.

Tanto los neumáticos delanteros como los neumáticos traseros deben cumplir las siguientes condiciones:

- Deben ser de goma negra y cubrir la totalidad de la banda de rodadura de la llanta.
- No se permite alterar sus propiedades mediante ningún proceso químico ni de otra naturaleza.
- No es obligatorio que los neumáticos delanteros toquen en una plantilla plana.
- Las ruedas posteriores deben apoyar en una superficie plana, estando el coche en reposo.

16. AMORTIGUACION

Quedan homologadas todas las suspensiones fabricadas por NINCO.

17. MANDOS

Se puede utilizar todo tipo de mandos existentes en el mercado fabricado por marcas de slot incluidos los mandos electrónicos.

No se permiten mandos o componentes electrónicos que modifiquen el voltaje suministrado por la fuente de alimentación.

Los mandos podrán ser verificados en cualquier momento de la carrera por parte de la Dirección de Carrera.

18. DISPOSICIONES GENERALES

La inscripción en este evento implica el conocimiento y aceptación tanto del Reglamento Técnico como del Reglamento Deportivo.

Ante cualquier duda, ambigüedad, o situación no prevista por el Reglamento, prevalecerá el juicio de la Organización.